

que el aceptarlo equivalía á renunciar á la «independencia evangélica» y á someterse de nuevo tácitamente á los concilios y á la jurisdicción eclesiástica. Se decía que el nuevo calendario era solo para el Papa un medio de trasladar á Alemania la guerra religiosa que asolaba la Francia y los Países Bajos; que era solo un medio para exasperar la discordia religiosa é impedir que los católicos y protestantes se hicieran amigos á fuerza de tratarse.

Hasta el mismo príncipe elector Augusto se mostró indignado porque el Papa había proclamado su nuevo calendario sin dar previamente conocimiento de su propósito ni al Imperio ni al parlamento de Augsburgo.

Es muy probable que los protestantes hubiesen aceptado el nuevo calendario si se hubiese proclamado en el Imperio con la aprobación del parlamento y bajo la autoridad del emperador; pero no querían aceptarlo como innovación simplemente establecida por el Papa. En cambio lo aceptaron los miembros católicos del Imperio y también los demás Estados católicos como Italia, España, Francia, etc., y en Alemania en primera línea la Baviera, lo cual introdujo en la nación alemana un nuevo motivo de discordia religiosa, porque con el uso de dos calendarios diferentes en la vida civil, en el comercio, en los asuntos jurídicos, en la santificación del domingo se establecieron mayores diferencias. Los municipios católicos obligaron á los vecinos protestantes á hacer fiesta en las fiestas gregorianas y trabajar en los días de trabajo. En un gran número de ciudades libres como en Augsburgo, Kaufbeuren y otras, ocurrieron con motivo del calendario choques y grandes discordias. Si la intención del Papa había sido exasperar las oposiciones religiosas, había triunfado.

Uno de los medios más eficaces de que se valió el catolicismo para restablecer su influencia en el Imperio fué la prensa. Hasta entonces habían sido solamente los protestantes los que se habían hecho la guerra entre sí con la pluma; pero después de la muerte de Maximiliano empezó también una furiosa guerra literaria entre ellos y los católicos, en la cual figuraron en las primeras filas los jesuitas y sus discípulos y amigos. El consejero imperial Jorge Eder, partidario incondicional de los jesuitas, publicó en 1573 su obra titulada: «Informe evangélico sobre la religión verdadera y la falsa,» obra llena de burlas é insultos indignos contra los protestantes, pero que tampoco perdonaba al escaso celo religioso de los cristianos cortesanos, y particularmente de los que rodeaban al emperador, lo cual valió al autor una reprensión muy seria. Esto no impidió que habiendo muerto el emperador publicara el mismo autor, á instancias del duque de Baviera Alberto en 1579, bajo el título de: «Toison de Oro de la gente cristiana,» una continuación de la obra anterior, de la cual se publicó al mismo tiempo una tercera edición. También publicaron otras obras el catedrático de teología de Friburgo Loriguio, el jesuita Cristóbal Rosenbusch, miembro del colegio de Ingolstadt, y Jorge Scherer, predicador de palacio del archiduque Ernesto. Lo que estos autores dijeron en términos mordaces y á menudo brutales no eran nuevos pensamientos, sino ideas que los jesuitas habían tenido y defendido siempre, siendo lo único nuevo su proclamación en alta voz. El ataque se dirigía siempre contra el arreglo del año 1555, al cual se habían opuesto ya los tres jesuitas encargados de dar sobre él su dictámen. No negaron estos autores la validez del arreglo, pero distinguieron entre la paz religiosa civil ó política y la paz simplemente religiosa, á la cual negaron toda legitimidad, porque en materia de fé nada tenía que ver la autoridad civil, y solamente la Iglesia, y no el emperador ni el Imperio, podía juzgar si la nueva religión tenía

el mismo derecho á existir que la religión antigua. Por esto todos aquellos folletos jesuiticos repetían lo que se había dicho ya antes, á saber: que la paz religiosa era únicamente un armisticio, una obra temporal que había cumplido su objeto con la clausura del Concilio de Trento, en el cual se habían resuelto definitivamente todas las cuestiones litúrgicas; que por tanto eran inútiles ya las nuevas deliberaciones; que la libertad religiosa era anticristiana y perniciosa; que los que se oponían á las resoluciones tridentinas eran herejes, y que los herejes debían ser castigados con la espada.

Los luteranos protestaron contra semejantes opiniones, y entre otros aceptó el reto de los católicos el predicador de la corte de Wurtemberg, Lucas Osiander, uno de los combatientes incansables del luteranismo ortodoxo, que también escribió contra los calvinistas y el calendario del Papa. Osiander publicó un escrito titulado: «Aviso acerca de los propósitos sanguinarios de los jesuitas y de sus malas prácticas,» en el cual declaraba que los jesuitas se proponían exterminar toda la religión evangélica y echar otra vez sobre la cristiandad el yugo del Anticristo romano. Además profetizó que «estos mensajeros de Satanás preparaban en todas partes una noche de San Bartolomé.» Los contrarios contestaron en términos análogos, empleando denuestos y burlas. Al principio los católicos negaron que tuviesen intenciones hostiles y odiosas contra los protestantes, pero después, continuando la lucha, dejaron caer la careta y confesaron que su propósito era exterminar el protestantismo hasta la raíz. En este sentido se expresaron también desde los pulpitos, y muchos declararon en sus sermones concluida la paz religiosa con la clausura del Concilio de Trento y aplicaron á la religión protestante los denuestos más groseros, comparándola «con un burdel, en el cual se admiten personas de mala conducta por no poder admitirse otra cosa mejor.»

¿Qué efecto podían producir semejantes expresiones relativas á la paz religiosa en una época en que los partidos se hallaban excitados y en que el ultramontanismo manifestaba públicamente su furor de persecución y de destrucción, fomentando el fanatismo de los suyos y aumentando la indignación de los protestantes?

De esta contienda feroz salió el «Tratado sobre la autonomía, es decir, sobre la libertad de diferentes religiones,» que publicó la prensa en el año 1586 bajo los particulares auspicios del duque de Baviera Guillermo. Era un libro de unas 1,500 páginas, escrito por el consejero imperial Andrés Erstenberger, que se firmaba Francisco Burkard. Este libro, á pesar de su estilo pedantesco y de ser en extremo difuso y pesado, fué más eficaz que los folletos más enérgicos de los jesuitas, no precisamente por lo que decía, sino por la manera de decirlo, pues todo lo que en realidad expuso se había dicho ya en otros escritos. Trató también de la paz religiosa, cuya validez no negó á pesar de que confesó repetidas veces en la obra que consideraba la proclamación de esta paz como un pecado, ya que la cuestión religiosa había quedado resuelta por el Concilio de Trento. No admitía arreglo con las otras religiones ni la paz con ellas, ni tampoco reconocía varias religiones. Para él no había más que una sola Iglesia verdadera, la romana, á cuyo favor debían declararse los poderes civiles. Condenó la doctrina de Lutero como herética y calificó su tolerancia como fuente de interminables discordias y de sublevaciones de los súbditos. Para él no había más medio de restablecer la concordia religiosa que la conversión de los protestantes al seno de la Iglesia católica romana, en la cual no quería admitir tampoco á los calvinistas. Este autor era partidario de la conversión forzosa, de la persecución de los herejes; pero esto no fué lo más

esencial de su libro. Lo esencial y nuevo y lo que impuso á las masas fué la demostración de la validez de la reserva eclesiástica, demostración tan imponente que los protestantes, que á todo habían tenido contestación, no supieron esta vez qué contestar á sus adversarios durante decenio y medio. Esta obra justificó la conducta del enemigo, revelando claramente el objeto que se proponía el ultramontanismo, que era el aniquilamiento del protestantismo.

Así ganó el ultramontanismo una nueva posición precio-

sísima por la cual tuvieron que luchar después largamente los partidos. Esta posición consistía en haberse negado la calidad de miembros del Imperio á los príncipes eclesiásticos protestantes. El ultramontanismo había intentado en vano conseguir esta declaración en el último parlamento al tratarse del arzobispo de Magdeburgo; pero seis años después volvió á sostener su pretensión y obtuvo el deseado resultado, aunque por otro camino. El derecho público y el orden se hallaban confiados en el Imperio al parlamento y



El elector Augusto de Sajonia. Facsimile de un grabado (1582) del monogramista HB. R.

luego al tribunal supremo. Esta institución superior se hallaba confiada á una comisión compuesta de miembros del Imperio que se sucedían en cierto orden. El tribunal supremo respondía de la justicia de sus decisiones; hacia visitas anuales periódicamente, y si los sentenciados por él reclamaban la revisión de su causa, no podía ejecutarse la sentencia hasta que la comisión hubiese revisado el proceso.

Uno de los miembros del Imperio que formaba parte de los visitadores en el turno del año 1588 fué el arzobispo de Magdeburgo; pero resultó que ni el emperador ni los miembros católicos del Imperio quisieron admitir entre los visitadores al administrador del citado arzobispado Joaquín Federico, al cual no habían querido conceder voz y voto seis años antes en las deliberaciones del parlamento. Tampoco se atrevieron á excluirle directamente de la comisión de justicia, y muy al contrario el emperador Rodolfo, olvidando

siempre su deber imperial, mandó al arzobispo de Maguncia, que por su cargo de archicanciller del Imperio tenía la obligación de convocar la comisión, que no la convocase esta vez. Quedando por lo mismo siempre pendiente el turno mencionado en favor del administrador de Magdeburgo, fué repetida al año siguiente la orden de inhibición, y así se hizo también en adelante, de suerte que al cabo, por no admitirse en la comisión al administrador protestante de Magdeburgo, se suprimieron las visitas.

Este golpe contundente, calculado para conmovir á todo el partido protestante, hirió á todo el Imperio alemán en su raíz, porque suprimidas las visitas periódicas, quedó paralizada la actividad del tribunal supremo del Imperio en todos los casos en que se reclamaba ó se reclamara en adelante la revisión, y estos casos eran justamente los más importantes en los cuales se manifestaban las diferencias de los grandes

partidos del Imperio. Con esto quedó herida y expuesta al aniquilamiento la representación más alta de la justicia del Imperio.

El mal fué mayor todavía por sus consecuencias, porque en el lugar del tribunal supremo imperial se puso, conforme veremos luego, el consejo de la corte del emperador que en su origen estaba destinado solo para los países hereditarios de la casa de Habsburgo, y que hallándose bajo la influencia directa del emperador estaba compuesto de miembros casi exclusivamente católicos. Sus sentencias eran solo dictámenes, de modo que en realidad el mismo emperador era el que resolvía todas las cuestiones sometidas á este consejo, con lo cual se veían expuestos los protestantes á la justicia particular del soberano.

A todos estos peligros se agregaron los sucesos que ocurrieron en el Occidente de Europa. En el año 1585 las hogueras encendidas en aquellos países se juntaron en un solo vasto incendio. La Inglaterra, que había hecho alianza con los Estados Generales, entró entonces en la lucha general, y el rey Enrique de Navarra, apoyado por la Inglaterra y la Holanda, empuñó las armas. Por otra parte estaban España y la liga aliadas, obligando al rey Enrique III á luchar contra sus súbditos hugonotes, mientras el papa Sixto V declaraba al rey de Navarra y á sus herederos sin derechos al trono de Francia.

La lucha había empezado en toda la línea y España figuraba en todas partes en primera fila y avanzaba siempre. La Francia y los Países Bajos estaban en peligro de caer bajo la dependencia de España y de volverse enteramente católicos. La causa del protestantismo se hallaba muy amenazada, y por lo mismo creció en Alemania el recelo de una próxima monarquía universal española y de una liga magna de las fuerzas ultramontanas con el propósito de ahogar en sangre á los protestantes en todas partes y por consiguiente también en el Imperio.

«Todos los que aquí nos ocupamos en asuntos de política, escribía á Francia una persona de la corte de Juan Casimiro, sabemos muy bien que no se trata solamente del rey de Navarra y de vuestras iglesias, sino también de nosotros y de las iglesias nuestras. Os han destinado á vosotros para la primera batalla y á nosotros para la segunda.»

PROSPERIDAD DE LOS PROTESTANTES

Veamos ahora si el protestantismo alemán podía esperar protección y auxilio en medio de todos los peligros interiores y exteriores y enfrente del avance impetuoso de la reacción católica, reanimada y reforzada con su tendencia evidente á destruir la libertad religiosa. Ni el Imperio como tal, ni sus leyes fundamentales ni sus institutos superiores podían ya ofrecer protección y auxilio, ni tampoco podía ofrecerlo el trono imperial desde que había descendido de sus serenas alturas de juez árbitro á las regiones bajas de los partidos apasionados.

La única protección con que podían contar los protestantes se cifraba en ellos mismos. Era menester que procurasen para su seguridad obtener garantías nuevas y más sólidas que la carcomida Constitución, que la socavada paz religiosa y que el trono imperial habsburgo. Bajo el gobierno de los dos primeros sucesores de Carlos V habían demostrado su confianza y lealtad á la dinastía habsburga con sus tendencias mediadoras, dando pruebas de su buena voluntad de apoyar y vigorizar la casa imperial á fin de que pudiese cumplir su alta misión de velar sobre los privilegios del Imperio y la paz religiosa. Pero á la sazón había cambiado todo esto y el deber de la existencia y del patriotismo exigía de los protestantes que se

apartaran de la casa de Habsburgo, que había abandonado la senda de conciliación y empezado á ponerse al servicio del ultramontanismo. Los protestantes tenían que oponerse á los propósitos de someter la Alemania á los Habsburgos y á Roma, y de dar al Imperio bajo esta doble forma antinacional una nueva unidad. Era menester que tuvieran el valor de manifestar su descontento y de buscar por medio de la oposición y aun de la insurrección una forma mejor de su existencia nacional cuya base había de ser la multiplicidad de los miembros del Imperio independientes en sus respectivos territorios, estamento que había celebrado en 1555 su gran triunfo. Para salvar á Alemania del peligro de ser sometida á la monarquía habsburga y al absolutismo centralizador del Papa, no había otro medio sino la creación de una federación de Estados soberanos independientes, aunque esta federación obedeciera á un principio republicano, que era también la salvación de la república de los Países Bajos.

Respecto de los peligros que amenazaban desde el exterior, fué también preciso que los protestantes alemanes se convencieran de que estos peligros no eran ilusiones dictadas por el miedo, sino que eran positivos y evidentes, es decir, que la política hispano-ultramontana, después de haber triunfado en la Europa occidental, no se detendría en la frontera del Imperio, siendo por lo mismo necesario en el interés de la conservación propia que los protestantes alemanes apoyaran enérgica y tenazmente á los correligionarios que luchaban por su libertad religiosa fuera de Alemania.

Ya hemos expuesto que el gobierno del Palatinado electoral había alimentado en el reinado del elector Luis el Piadoso semejantes ideas radicales como debía inspirarlas la situación especial del Palatinado, el cual era calvinista, y los calvinistas habían sido declarados excluidos de la paz religiosa por los católicos y luego también por los luteranos. El Palatinado se hallaba por su situación geográfica inmediato al foco del gran incendio de la Europa occidental, y por lo mismo estaba amenazado de verse envuelto en aquel gran cataclismo antes que ningún otro país alemán. A esto se agregaba que la idea de resistencia é insurrección hasta la revolución no repugnaba al espíritu calvinista tanto como espantaba al luterano, por lo cual no titubeó en intervenir con resolución en la situación política. Pero estas ideas encontraron pocas simpatías en Alemania atendida la situación completamente aislada del Palatinado en el Imperio, y el elector Luis VI, hijo y sucesor de Federico el Piadoso, las abandonó y según dijimos á su tiempo entró en la senda política trazada por la fórmula de la concordia. Luis VI murió en octubre de 1583 á la edad de cuarenta y cuatro años, después de haber trabajado en los siete años de su reinado para extirpar el calvinismo en su país é introducir en su lugar el luteranismo. Aquellos siete años habían bastado para destruir, pero no para edificar, y en su misma obra eclesiástica se cumplió su lema: «Todo es perecedero;» pues apenas hubo cerrado los ojos, pereció lo que él creyó haber fundado por una eternidad.

Su único hijo, que se llamaba como el abuelo, solo contaba nueve años cuando el padre murió, y como en virtud de la Bula de Oro el agnado inmediato era tutor de los hijos menores de un príncipe elector difunto, correspondía la tutela al conde palatino Juan Casimiro. Sin embargo, el elector Luis, no atreviéndose á anular esta disposición constitucional del Imperio, la había debilitado por temor á la tendencia calvinista de su hermano, dejando en manos de éste el gobierno civil y nombrando para los asuntos eclesiásticos y para la educación de su hijo tres co-tutores, á saber: el duque Luis de Wurtemberg, el marqués Jorge Federico de Brandeburgo-Ausbach y el landgrave Luis de Hesse-Marburgo. No hizo Juan Casimiro gran caso de este testamento de su her-

mano difunto, aunque lo había confirmado el emperador Rodolfo, y apoyándose en la Bula de Oro, prescindió de los co-tutores. Estos presentaron su queja ante el tribunal supremo del Imperio, lo cual dió origen á un pleito muy largo que fué resuelto en 1589 contra el conde palatino, el cual á la sazón se hallaba ya completamente asegurado en su cargo de tutor.

El gobierno de Juan Casimiro como tutor significó un

gran cambio en la política del Palatinado, después del intermedio de siete años del elector Luis, que consistía en la vuelta á la tendencia de Federico el Piadoso.

Ya hemos dicho que el nuevo regente no era fanático y estaba muy distante de abrigar mezquinas tendencias eclesiásticas. Llamó en lugar de los ayos luteranos del príncipe heredero á otros ayos calvinistas, pero no por esto se propuso hacer del príncipe un calvinista furioso, pues solo que-



El elector Cristian I duque de Sajonia. Facsimile de un grabado de Wolfgang Kilian (1581-1662)

ría que se educase el joven para figurar dignamente entre príncipes, y respecto de sus propias ideas religiosas, declaró cuando se presentó ocasión que él no se regía por los escritos de Calvino ni por los de otro hombre, sino únicamente por la Sagrada Escritura, los libros de los Profetas y de los Apóstoles, por los tres símbolos principales y por la confesión de Augsburgo y su apología. Con semejantes ideas procuró desde un principio sinceramente conciliar las divergencias religiosas entre sus súbditos protestantes. Quería que las dos doctrinas protestantes viviesen pacíficamente en el Palatinado, por lo cual suplicó á los predicadores calvinistas y luteranos que procediesen de acuerdo en este sentido. Pero la soberbia del luteranismo ortodoxo no quería oír hablar de tolerancia ni de reconciliación. Los siete párrocos de Heidelberg y la universidad se pusieron á la cabeza de la oposición luterana, entre cuyos adalides más apasionados

figuraba la propia esposa de Juan Casimiro, princesa sajona. Juan Casimiro en el año de 1584 dispuso celebrar una discusión pública religiosa que fracasó completamente y su consecuencia fué una orden dada á los teólogos luteranos de abstenerse en adelante de toda clase de insultos y denuestos á la religión calvinista que era la suya. Los teólogos luteranos, en lugar de acatar la orden, dirigieron sus ataques en el púlpito contra el mismo conde palatino. Este, indignado contra aquellos furiosos, incapaces de ser útiles á la causa de Dios con su enseñanza y menos con su conducta, destituyó á muchos de ellos, calificándoles de «vanos; orgullosos, ambiciosos, groseros y dados á los vinos.»

Con esto comenzó la restauración de la doctrina calvinista en el Palatinado, á la cual había obligado al conde la insolencia é intolerancia brutal de los teólogos luteranos. Juan Casimiro desterró del país á la mayor parte de ellos y los